



BUIN,

27 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 956 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 300, de fecha 20 de marzo de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Carolina González Millar, correspondiente al concepto de multa del vehículo placa patente DR WY-18. Se adjunta la siguiente documentación:

- Certificado de Inscripción R.V.M. placa patente DRWY 18-7, a nombre de Carolina González Millar.
- Permiso de Circulación año 2022, a nombre de Carolina González Millar, correspondiente a la PPU DRWY 18-7.
- Prov. N° 3423, de fecha 28.03.2022, ingresada por la Srta. González Millar, quien solicita la devolución de dinero por concepto de multa que ya estaba cancelada.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 22324093, de fecha 01.10.2020 de la Municipalidad de Maipú, a nombre de Olivia Pozo Flores, por multa causa 23267951 de la PPU DRWY-18.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 2176503, de fecha 18.03.2021 de la Municipalidad de Buin, a nombre de Olivia Pozo Flores, por multa causa 23267951 de la PPU DRWY 18-7.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$54.979.-** (cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos), a **Carolina Andrea González Millar, Cédula de Identidad N°** , por concepto de multa ID 23267951 del vehículo placa patente DRWY-18, debido que al momento de ser informada al RMNP fue rechazada por encontrarse pre-eliminada.

2.- Impútese la devolución a la cuenta presupuestaria 215.26.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/G/G.VZ/miss
DISTRIBUCION
- Control
- P.A.F.
- Archivo SECMU
F:\Nuev carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Carolina González Millar.doc